

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2023-05

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de mayo de 2023
HORA:	08:30 a 10:00 horas
LUGAR:	Plataforma Microsoft Teams
ASISTENTES:	Carlos Mauricio Álvarez, Coordinador Componente Social (e), Gerencia de Servicios Públicos - Gobernación de Antioquia Karen Johana Contreras Monterroza, Líder de Gestión Social del PGS-PDA, Gerencia de Servicios Públicos - Gobernación de Antioquia. Adriana Paola Luengas Sáenz, profesional especializado, Subdirección de Desarrollo Empresarial - MVCT.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de compromisos del acta anterior.
2. Avances en el diligenciamiento de formatos 2 y 8 y solución de dudas.
3. Estado de avance PGS: Avances y dificultades.
4. Asuntos adicionales.
5. Concertación de compromisos.

DESARROLLO

1. Revisión de compromisos del acta anterior.

La profesional del MVCT inicia la reunión con la lectura de los compromisos del Acta anterior (21-abr.), cuyo estado de cumplimiento es el siguiente:

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento	Estado
1	Propuesta de fechas tentativas para la capacitación en Clubes Defensores del Agua, dirigida al equipo social del PGS-PDA.	Profesional MVCT	26-abr.	Cumplido (25-abr.) Capacitación realizada (4-may.)
2	Remisión del informe bimestral IX correspondiente al periodo mar-abr (formatos 2, 7 y 8 de la Resolución 895 de 2021), con las evidencias respectivas.	Coordinador (e) PGS-PDA Líder de gestión social del PGS-PDA	19-may.	Pendiente
3	Remisión de solicitud escrita de asistencia técnica presencial.	Coordinador (e) PGS-PDA	1 a 5-may.	No cumplido
4	Próxima reunión 3-may. 8:30 AM	N/A	N/A	Cumplido (16-may. por reprogramación)

Con respecto al compromiso 3 se indica que, dado que la solicitud de asistencia presencial no fue allegada en los tiempos acordados, por asuntos administrativos se deberá reprogramar la fecha.

2. Avances en el diligenciamiento de formatos 2 y 8 y solución de dudas.

La profesional del MVCT continúa la reunión preguntando a los profesionales a cargo del componente social del PDA, los avances y dificultades que han surgido durante el diligenciamiento del formato 2 y del formato 8, teniendo en cuenta que su compromiso de entrega es el 19-may.

Al respecto, la profesional líder de gestión social del PDA pregunta en cuanto al diligenciamiento del Formato 8, qué se debe reportar en la columna de *Seguimiento a indicadores*, toda vez que no hay un semáforo que indique cuánto hace falta para cumplir la meta.

La profesional del MVCT indica que, efectivamente, cuando se crearon los formatos de seguimiento no se hicieron con la lógica de contar con un semáforo que orientará sobre el cumplimiento de la meta, sino que, el semáforo que se ha presentado en las reuniones corresponde al método propio de la profesional asignada al Departamento para hacer seguimiento. Así mismo, se aclara que en las columnas *Indicadores cuantitativos* e *Indicadores cualitativos*, se deben incluir los mismos indicadores de la formulación. Por su parte, en la columna *Resultado del indicador* se debe incluir el avance bimestral del indicador cuantitativo, en la columna *Propósito* se deberá describir el fin del indicador cuantitativo y del cualitativo (de manera diferenciada) y en la columna *Cumplimiento del indicador* se debe indicar el avance en el indicador cualitativo. Para ello, se proyecta el documento de lineamientos creado para ello y se recomienda realizar la lectura de este, el cual fue remitido desde el mes de enero aproximadamente.

Una vez realizada la explicación, la profesional líder de gestión social del PDA indica que en el caso del PGS Antioquia, en la estrategia de *entornos saludables dirigida a comunidad indígena* se tenía proyectado realizar actividades en el Bajo Cauca, pero por orden público no se pudieron ejecutar, razón por la cual se pregunta si esto quedaría en 0 o si las que se hicieron en otros meses no se incluyen en el reporte.

Lo primero que se acuerda es que los reportes del Formato 8 deberían ser similares con los cortes del Formato 7, esto es:

- Diligenciamiento del Formato 8 para el PGS 2021-2022, con el consolidado del periodo entre 10-nov-2021 al 30-jun-2022 (archivo aparte).
- Diligenciamiento del Formato 8 para el PGS 2021-2023, cuyas columnas deben corresponder a los siguientes cortes:
 - 1-jul-2022 al 31-dic-2022.
 - 1-ene-2023 al 28-feb-2023.
 - 1-mar-2023 al 30-abr-2023.

La profesional líder de gestión social del PDA indica que al revisar el reporte del semáforo y al elaborar el propio del PGS no concuerdan algunos avances, toda vez que algunos municipios no habían sido contemplados en la realización de actividades y para el indicador se han tomado en cuenta. Tal es el caso de Támezis, el cual no es un municipio vinculado al PDA, pero que tiene proyectos con recursos del PDA y del MVCT (al igual que Venecia, Carepa y Gómez Plata). Así mismo, en la formulación no se había incluido Ituango en la estrategia de educación sanitaria en entornos saludables, toda vez que, por la pandemia, la caracterización se realizó desde el 'escritorio' y en su momento no se había identificado dicha necesidad. Sin embargo, en campo han encontrado que las comunidades indígenas consumen agua de fuentes no potables, lo cual ha afectado la salud y, por tanto, se han ejecutado actividades orientadas a entornos saludables.

Al respecto, la profesional del MVCT aclara que, si bien el PDA es autónomo en considerar actividades adicionales a las indicadas en el PGS, también se debe tener presente que para ello se realizan los ejercicios de planeación, en los cuales se identifican las necesidades y con base en ello las actividades, las cuales, están orientadas a ciertos municipios, cuyo Plan y presupuesto son aprobados por Comité Directivo para tal fin y su inversión se contempla en municipios vinculados. Por ello, toda actividad en un municipio no contemplado puede incluirse en el reporte, pero no sumaría al cumplimiento de la meta pues estas serían adicionales a las formuladas. Por tanto, en caso de que las actividades se ejecuten en un municipio diferente al inicialmente planteado, significaría que hubo una falla en la caracterización, en la identificación de necesidades o en la planeación.

Ahora bien, en caso de que no se realice alguna actividad en los municipios que inicialmente se plantearon, se debe remitir por escrito una aclaración en la cual se indique la actividad, la justificación del porqué ya no se realiza la actividad en el municipio indicado en la formulación y la justificación del porqué se debe realizar en otro municipio, partiendo del hecho que esta situación debe ser la excepción y no la regla. También podría presentarse la situación de que se adicione un municipio a los inicialmente planteados, en cuyo caso es igualmente necesaria la justificación. Por tanto, se recomienda realizar un barrido de actividades con este tipo de cambios y **oficializar los mismos mediante comunicación escrita firmada por El Gestor**. Se revisa en asistencia técnica el caso puntual de la actividad *Realizar 4 Talleres de sensibilización en educación sanitaria en los municipios priorizados con grupos poblacionales indígenas*, de la estrategia *Entornos saludables para grupos poblacionales* de la Línea Capacitación, en la cual no se contempló el municipio de Ituango, reiterando lo anteriormente dicho. Finalizando este punto, se acuerda que será un aspecto por revisar en la asistencia técnica presencial a solicitar por parte del Departamento.

Con respecto al Formato 2, de igual manera se recomienda a la profesional líder de gestión social del PDA dar lectura al documento de lineamientos, en el cual se detalla qué se debe diligenciar en cada columna y se explica particularmente la columna *Metas alcanzadas*. También se recomienda hacer uso de fórmulas para calcular valores ejecutados (en pesos y porcentaje) y el valor pendiente por ejecutar por línea, de manera que se eviten errores en la transcripción, por lo que se extiende el apoyo de la profesional del MVCT en caso de requerirse para este aspecto (inclusión de fórmulas). Con respecto a los cortes de reporte, se acuerda lo siguiente:

- Diligenciamiento del Formato 2 para el PGS 2021-2022, con el consolidado del periodo entre 10-nov-2021 al 30-jun-2022 (archivo aparte).
- Diligenciamiento del Formato 8 para el PGS 2021-2023, con el consolidado del periodo entre 1-jul-2022 al 30-abr-2023.

3. Estado de avance PGS: Avances y dificultades.

Dado continuidad a la reunión, la profesional del MVCT pregunta a la líder de gestión social del PGS con respecto al avance y las dificultades presentadas. En este sentido, la profesional líder de gestión social del PGS realiza el siguiente balance:

Línea de capacitación.

Avance satisfactorio. A finales del mes de abril y durante el mes de mayo se han llevado a cabo actividades con las dependencias de la Gobernación, en el marco de la estrategia entornos saludables dirigida a comunidades indígenas y afro, a las cuales no había sido posible acceder por orden público, logrando ejecutar diversas acciones planteadas.

Se aprovecha la oportunidad para aclarar la solicitud remitida el día anterior con respecto al consolidado de Clubes Defensores del Agua, APSB en escuelas rurales y capacitaciones en el marco de la estrategia Cultura del Agua.

Línea de comunicación.

Se han realizado actividades en esta línea y se informa que con los encargados de la realización de videos hay confusiones con respecto a las indicaciones de que los videos sobre aseguramiento no cumplen. Por parte de MVCT se revisa el estado y se aclara que el reporte a la fecha es de 3/3 videos, pero que no se remitieron las evidencias.

Línea de participación ciudadana.

Dado que algunas actividades dependen de convenios y firmas de actas de inicio, no se ha podido avanzar en la programación de las audiencias de inicio. En el caso de las audiencias de cierre, se está a la espera de la aprobación total por parte de interventoría para realizar la programación de estas audiencias.

4. Asuntos adicionales.

Por parte de la líder de gestión social del PGS se pone a disposición la presentación de casos de éxito en el marco del PGS (videos) para su presentación durante las capacitaciones realizadas por parte del MVCT.

Adicionalmente, la líder de gestión social del PGS indica que se llevará a cabo un evento subregional en junio (Foro del Agua) en el cual se tratarán aspectos relacionados con gestión social en obra y en la prestación de los servicios; para este, se hará extensiva la invitación y participación del MVCT. Adicionalmente, se llevará a cabo otro evento subregional en el mes de octubre de Clubes Defensores del Agua, al cual se hará extensiva la convocatoria como invitada especial. Para los dos casos anteriores, se remitirá con tiempo la solicitud al MVCT una vez se definan al interior.

Se acuerda la remisión de oficio de solicitud de asistencia técnica presencial para el 14 y 15 de junio, en el cual se tratarán dos temas principales: revisión de la ampliación del

PGS 2021-2022 al PGS 2021-2023, y revisión de actividades cuyos municipios de alcance tendrán ajustes (casos excepcionales). Sin embargo, la fecha de realización se supedita a la solicitud a tiempo mediante oficio.

Se indica que por parte de la profesional del MVCT se está avanzando en el ejercicio de comparación de actividades del PGS 2021-2022 y del PGS 2021-2023, identificando qué debió ejecutarse en PGS 2021-2022, cuál es el estado de avance del PGS 2021-2022 a 30-jun-2022 según reportes, y cuál es el estado de avance del PGS 2021-2023 a 28-feb-2023 según reportes, con el propósito de hacer más efectiva la asistencia técnica presencial.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión del informe bimestral IX correspondiente al periodo mar-abr (formatos 2, 7 y 8 de la Resolución 895 de 2021), con las evidencias respectivas.	Coordinador (e) PGS-PDA Líder de gestión social del PGS-PDA	19-may. (según Acta 2023-05)
2	Remisión de solicitud escrita de asistencia técnica presencial.	Coordinador (e) PGS-PDA	19-may.
3	Próxima asistencia técnica: 14 a 15 de junio (presencial).	Profesional MVCT	15-jun.

FIRMAS



Carlos Mauricio Álvarez
Coordinador Componente Social (e)
Gerencia de Servicios Públicos - Gobernación de Antioquia



Karen Johana Contreras Monterroza
Líder de Gestión Social del PGS
Gerencia de Servicios Públicos - Gobernación de Antioquia



Adriana Paola Luengas Sáenz
Profesional especializado
Subdirección de Desarrollo Empresarial - MVCT

Elaboró: Adriana Paola Luengas Sáenz, profesional especializado, SDE - MVCT
Fecha: 17-may.-2023

NOTA. Última hoja del Acta No. 2023-05 de la reunión efectuada con el departamento de Antioquia el 16-may.-2023. En adelante no se deberán adicionar comentarios u observaciones sin autorización.